

Montevideo, 20 de enero de 2021.

R.de D. Nº 023/2021 Acta 1113

EE2021-67-001-000004

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Laura Adela Romero Porro C.8091, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2021;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO:que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS R E S U E L VE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Adela Romero Porro C.8091, a su cargo de Oficial Postal, Escalafón S, Grado 5, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de febrero de 2021.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcríbase a la Red Nacional Postal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL